



/BMS
[Handwritten signature]

DISPONE PAGO DE FACTURA, POR CONCEPTO DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL, SEGÚN SE INDICA.

SANTIAGO, 27 ENE. 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 79 / VISTO: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; el Art. 3 de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley 20.882 de Presupuestos para el año 2016; El Decreto N° 35 del año 2014 del Ministerio de Agricultura, la Resolución Exenta N° 523 del año 2014, modificada mediante Resolución Exenta N° 53 del año 2016, ambas de la Subsecretaría de Agricultura, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que es de conocimiento público que determinados actos de la administración del Estado, para que produzcan los efectos que se requieren, deben ser publicados en el Diario Oficial, actualmente de propiedad de la Subsecretaría del Interior.

Que adicionalmente el Diario Oficial ha pasado a ser parte de la Subsecretaría del Interior, motivo por lo cual la contratación de la publicación se debe enmarcar en adelante como una exclusión de la aplicación de la Ley de Compras, señalada en el visto de la presente Resolución Exenta.

Que es sabido también, que en estas circunstancias el citado Diario Oficial debe ser considerado, por lo tanto, como proveedor único de la prestación del mencionado servicio de publicación.

Que mediante Carta N° 03 de fecha 06 de enero del año 2016, se requirió del señor Director del Diario Oficial, por parte del Jefe de Gabinete del Sr. Subsecretario de Agricultura, la publicación del Decreto C/T Razón N° 35 del presente año, que modifica el Decreto Supremo N° 83 del año 2010, del Ministerio de Agricultura, que declara clasificación de suelos agropecuarios y forestales en todo el país, el que debió ser publicado para provocar los efectos jurídicos requeridos.

Que en razón a lo señalado precedentemente la Subsecretaría del Interior, RUT N° 60.501.000-8, emitió la Factura N° 16637, de fecha 19 de enero del año 2016, por la cantidad total de \$108.309 (ciento ocho mil trescientos nueve pesos) incluido el impuesto al valor agregado, IVA, por la publicación antes mencionada, la que se efectuó el día 09 de enero del año en curso.

Que en conformidad a lo expuesto precedentemente, y disposiciones legales y reglamentarias señaladas, se concluye que es procedente autorizar la contratación de la prestación de los servicios de publicidad antes descritos y los pagos que procedan, por tratarse en este caso de un proveedor único para efectos de la contratación en cuestión y tratarse en este caso también de una contratación con otro Organismo Público mencionado en el D.F.L. 1.263.

Que no es posible generar y/o emitir una orden de compra por los servicios prestados, por tratarse en este caso de una contratación a otro Servicio Público que no cuenta con registro en el sistema de información de compras y contrataciones públicas, además de considerarse una exclusión de la mencionada Ley de Compras Públicas, según lo establece su Artículo 3°.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la contratación de los servicios de publicación en el Diario Oficial del Decreto C/T de Razón N° 35, publicado el 09.01.2016, señalado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta, por un monto total de \$108.309 (ciento ocho mil trescientos nueve pesos) incluido el impuesto al valor agregado, IVA, a la Subsecretaría del Interior, RUT N° 60.501.000-8.

2. IMPÚTESE, el gasto antes mencionado con cargo al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001, "**Servicios de Publicidad**" del programa 01 del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, centro de costo: Gabinete Sr. Subsecretario.

3. AUTORÍCESE asimismo el pago de las facturas N° 16637, de fecha 19 de enero del año 2016, por la cantidad total de \$108.309 (ciento ocho mil trescientos nueve pesos) incluido el impuesto al valor agregado, IVA, a la Subsecretaría del Interior.

4. PUBLÍQUESE la presente contratación el sitio web del Ministerio de Agricultura, en el banner gobierno transparente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**



**KATIA TORRES PAREDES
JEFA DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**

Distribución:
Oficina de Partes
Departamento de Compras

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
 EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES
 CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO
 SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO
 FONO: 56-2-2486 3614

R.U.T. 60.501.000-8
FACTURA ELECTRONICA
 N° 16637
 S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES): SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
 R.U.T.: 61.301.000-9
 DIRECCION: TEATINOS 40 PISO 5
 COMUNA: Cerrillos
 GIRO: GOBIERNO CENTRAL

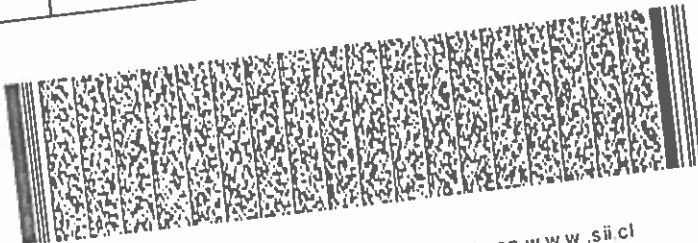
FECHA: SANTIAGO, 19/01/2016
 COND. VTA: Crédito 30 días
 VENCE: 18/02/2016

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
DONGD	DECRETO N°35 PUBLICADO EL 09/01/2016 CM 31 PAGINAS 10 Y 11 CUERPO I	1	91,016	91,016

FACTURA RECIBIDA
 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
 26 ENE 2016
NO IMPLICA SU ACEPTACIÓN

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 SUBSECRETARIA
 26 ENE 2016
 CLAVE: 11 LINEA: 0061

NETO 9
 EXENTO .
 IVA (19%) 1
 TOTAL 1
 SON: CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE



Res N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

Nombre: _____ RUT: _____
 Recinto: _____ Firma: _____
 Fecha: _____
 El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o servicios prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

Teatinos 4,
 Teléfono : (56-2)
 Fax : (56-2)
 www.mim.gob.cl



SOLICITUD DE COMPRA Y/O CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (SC)

DATOS DE LA SOLICITUD

SOLICITANTE : DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FECHA DE SOLICITUD 26-01-16

CENTRO DE COSTO : Gabinete Subsecretario EJECUCIÓN REGIONAL? Si No x

DETALLE DE LO SOLICITADO Solicita elaborar resolución que dispone pago para el Diario Oficial

JUSTIFICACIÓN :

ESPECIFICACIONES :

PASAJES AEREOS FECHA DE VUELO (IDA) CIUDAD DE DESTINO

En caso de solicitar pasajes internacionales, adjuntar propuesta de itinerario, si existiese.

FECHA DE REGRESO INDICAR OTROS DESTINOS SI PROCEDE

ACTIVIDAD O MOTIVO DEL VIAJE (Campo Obligatorio)

NOTAS U OBSERVACIONES :

ANTECEDENTES ADJUNTOS (Indicar si adjunta: cotizaciones, muestras, TDR, Bases Técnicas, etc.)

SI NO

FIRMA SOLICITANTE (Debe ingresar el nombre del solicitante) BETZABÉ MENJIBA

DPTO.COMPRAS Y CONTRATACIONES (Control Interno)

FECHA DE RECEPCIÓN EN COMPRAS (Fecha del Correo Electrónico con el que se ingresa la solicitud) : 26-01-16

Sólo Revisión y/o Elaboración de OC. No

OBSERVACIONES :

SI NO

APROBADO?

DERIVADO A: : BMS

MOTIVO DEL RECHAZO

FECHA DE LA DERIVACIÓN 26-01-16

FECHA DEVOLUCIÓN AL CLIENTE (Fecha interna del comprador: fecha de correo electrónico o envío por libro)

FECHA DE RE INGRESO (Envío del cliente al comprador, reingreso al Departamento de Compras. Fecha interna del comprador, debe estar respaldada por correo electrónico o libro)

FECHA DE ENTREGA A LA JEFATURA DE COMPRAS

FIRMA (interna de Compras) BMS